Día Mundial del Embarazo no Planificado

Con la finalidad de generar conciencia entre la población adolescente sobre las repercusiones en la salud y los retos a los que se enfrentan al convertirse en padres a temprana edad e informar sobre la oferta de métodos anticonceptivos que contribuyan a para el ejercicio de una sexualidad informada. El 26 de septiembre del 2003, se instaura esta fecha en Uruguay posteriormente esta iniciativa es tomada a nivel mundial en la celebración del World Contraception Day (WCD) en el año 2007. (1)

En nuestro país se aprueba como una fecha oficial el 8 de diciembre del 2011 impulsando acciones de información y promoción entre la población adolescente. La finalidad de esta fecha es crear conciencia entre las y los adolescentes sobre las repercusiones que un embarazo puede traerles a esta edad, no solo en el campo de la salud, si no en el campo educativo, en su proyecto de vida, en sus relaciones sociales y culturales, en su economía y en todo lo que implica ser padres a esta edad.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que actualmente existen en el País 22.4 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años. (2) El grupo de mujeres de 15 a 19 años de edad constituyen el grupo de mayor tamaño entre los grupos quinquenales de mujeres en edad fértil.

De acuerdo al reporte de la ENSANUT a nivel nacional, la proporción de población de 12 a 19 años que ha iniciado su vida sexual pasó de 15% en 2006 a 23% en 2012. (2)

A nivel nacional, de acuerdo con los datos de la última encuesta demográfica disponible (2009), la edad promedio del inicio de la vida sexual en las mujeres de 15 a 19 años es de 15.9 años. Como consecuencia de estas tendencias, también el porcentaje de nacimientos en madres adolescentes aumento de 15.6% a 18.7% entre 2003 y 2012.

En nuestro país se ha implementado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual tiene como objetivo:

> *"Reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos"*

Esta estrategia plantea la intervención desde la incidencia en los factores socioeconómicos para mejorar que la población adolescente acceda a una educación que permita su desarrollo integral con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad entre los diferentes sectores adolescentes de nuestro país. (2)

De igual manera se considera de importancia de la creación de leyes y mecanismos de información y formación para la población en general y en especial para padres y madres de adolescente, creando de esta manera un entorno que favorezca las decisiones libres y responsables e informadas de la población adolescente sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo. (2)

El estado debe garantizar una educación integral en sexualidad a la cual deben acceder las niñas, los niños y la población adolescente, ésta debe estar libre de prejuicios, basándose en información científica y laica que debe ser proporcionada en todos los niveles educativos públicos y privados. (2)

A su vez es necesario asegurar el acceso efectivo a toda la gama de métodos anticonceptivos de tal manera que la población adolescente pueda elegir de manera libre e informada, siempre haciendo corresponsable a los varones de estas decisiones, dejando atrás mitos y estereotipos de género. (2)

En cuanto a los servicios de salud, la estrategia les obliga a incrementar la demanda y la calidad en la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva respetando los derechos humanos, así como los derechos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y participación adolescente siempre basando se en investigaciones y evidencias científicas. (2)

Preservar la salud de la población adolescente es pieza clave para el progreso social, económico y político de nuestro país, pues algunas de sus conductas de riesgo como, sexo sin protección, el uso de drogas, embarazos no planeados, enfermedades de transmisión sexual (VIH), son actividades de riesgo que están vinculadas con accidentes o lesiones que marcan el desarrollo de una vida sana.

Para acceder a una atención adecuada, en el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana, buscamos contar con el personal que pueda brindar atención a las personas derechohabientes que son adolescentes y a la vez contamos con los vínculos que favorecen una canalización adecuada a los servicios necesarios para una atención de calidad.

Bibliografía

1 Consejo Nacional de Población. CONAPO. [Online].; 2013 [cited 2016 Agosto 29. Available from: . http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/26_de_Septiembre_2013_Dia_Mundial_para_la_Prevencion_del_Embarazo_No_Planificado_en_Adolescentes.

2 Consejo Nacional de Población. Estrategia nacional para la prevención del embarazo en . adolescentes. [Online].; 2014 [cited 2016 septiembre 1. Available from: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2441/1/images/ENAPEA_V10.pdf .